

Resolución Jefatural

N° 026 - 2017 - PERÚ COMPRAS

Lima, 30 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 364-2015-EF se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 009-2016-PERÚ COMPRAS, se designa a la Licenciada Karin Desa Pariona Lagos en el cargo de Directora de la Dirección de Compras Corporativas y Encargos de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, teniendo en cuenta que la Licenciada Karin Desa Pariona Lagos hará uso de sus vacaciones por el período comprendido desde el 31 de marzo hasta el 16 de abril de 2017, conforme a lo previsto en el artículo 80 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado en su nueva versión por la Resolución de Secretaría General N° 011-2016-PERÚ COMPRAS/SG, se ha visto por conveniente encargar las funciones de la Dirección de Compras Corporativas y Encargos de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, al Abogado Silvio Elisban Aiquipa Mendoza, Jefe de la Oficina de Coordinación y Relaciones Estratégicas, por el mencionado período;

Con el visto bueno de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018 y el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado en su nueva versión por la Resolución de Secretaría General N° 011-2016-PERÚ COMPRAS/SG; y, en uso de la atribución conferida por el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 364-2015-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Abogado Silvio Elisban Aiquipa Mendoza, Jefe de la Oficina de Coordinación y Relaciones Estratégicas, las funciones de la Dirección de Compras Corporativas y Encargos de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, por el periodo comprendido desde el 31 de marzo hasta el 16 de abril de 2017, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

MIRTHA A. RÁZURI ALPISTE

Jefa (e) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

